



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA UNITARIA**

Mag.: Edder Jimmy Sánchez Calambás

Asunto: Renuncia poder
Expediente: 66001-31-03-003-**2017-00375-01**
Proceso: Responsabilidad civil extracontractual
Demandante: Wilson Perdomo Morales
Demandados: Carlos Andrés Marmolejo Ortíz
Pereira, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el memorial que obra a folios 25 y 26, cuaderno 2. Segunda Instancia, expediente digital y en los términos del inciso 4º del artículo 76 del CGP, se tiene por renunciado el poder otorgado por el señor Carlos Marmolejo, al abogado Juan David Londoño Useche, portador de la T.P. 262345 del C.S. de la Judicatura, para actuar en el presente asunto.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente a Despacho para continuar con el trámite de segunda instancia.

Notifíquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA

18-01-2023

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Edder Jimmy Sanchez Calambas

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b81b9e0bf7d2b9912bd76cc70a8e00cd04c7f74c6aee2cbdd7b8ef1211a290b**

Documento generado en 17/01/2023 08:24:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>